

La Universidad Tecnológica de México

CONVOCA

al **Premio UNITEC** a la Innovación Tecnológica para el Desarrollo Social 2023

¡Forma parte del movimiento!

La Universidad Tecnológica de México (UNITEC), a través de su Red de Incubadoras de Empresas, convoca a universitarios de todo el país, que sean socialmente responsables que participen de manera individual o grupal, postulando iniciativas **inéditas** en las que se aplique alguna **innovación tecnológica** a favor del desarrollo o mejora en las condiciones de vida de las personas o grupos vulnerables de la sociedad.

Objetivo

- Impulsar y reconocer el trabajo de jóvenes universitarios, emprendedores, creativos e innovadores que, preocupados por resolver problemas sociales relevantes, promueven soluciones inéditas haciendo uso de la tecnología.
- Incentivar y promover en los universitarios la creatividad, la innovación y el desarrollo tecnológico a favor de la sociedad.

Bases

I. Participantes

Podrán participar aquellos jóvenes de 18 a 33 años, que individualmente o equipos cumplan con los siguientes requisitos:

- Pertenecer a cualquier Institución de Educación Superior del país, en cualquier programa de licenciatura o posgrado, como alumno o egresado.
- Ser fundadores o cofundadores¹ de la iniciativa presentada.
- Ser autores de la iniciativa presentada, así como de la tecnología².
- No haber sido ganador o integrante del equipo ganador del Premio UNITEC en ediciones anteriores.
- No haber sido ganador en algún otro premio promovido por la *International Youth Foundation* (IYF).
- Las iniciativas provenientes de un equipo emprendedor, deberán asignar un representante para dar seguimiento a su postulación.

II. Categorías

Podrá participar y postular sus iniciativas acordes a las siguientes categorías:

- A. Categoría Idea.** Iniciativas que presenten el planteamiento de una idea de negocio un componente innovador³ o de innovación social.
 - Deben tener un prototipo funcional⁴.
 - Contar con un Plan de Negocio, Modelo de Negocio desarrollado.

¹ En caso de ser cofundador, se deberá anexar una carta del resto de los fundadores expresando la autorización a la postulación, otorgando el poder de representación de la propiedad intelectual.

² Ser los desarrolladores de la tecnología presentada, se podrá solicitar las referencias a tesis, registro de patente, referencia de entrega de algún reconocimiento que los acredite.

³ Para la presente convocatoria entiéndase por componente innovador creativo: introducción de un producto (bien o servicio) nuevo, o significativamente mejorado, de un proceso, de un nuevo método de comercialización o método organizacional, en las prácticas de la empresa o en la organización del trabajo.

Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación. OECD y Eurostat, 2006.

B. Categoría Proyecto. Emprendedores que presenten un proyecto empresarial con prototipo funcional¹ o comercial² con un componente innovador o de innovación social.

- Ser aportaciones originales e inéditas para atender algún problema social, es decir, iniciativas que tengan un componente innovador o creativo³.
- Aplicar algún tipo de tecnología o hacer uso innovador de ella.
- Contar con un prototipo escalable, probado ya sea a pequeña o mediana escala, que cuente con potencial para ser comercializado.
- Contar con testimonios de pruebas o beneficiados; se deberá contar con la posibilidad de continuar su desarrollo para transferirlo a otras comunidades o grupos sociales, a fin de multiplicar su impacto.

III. Temáticas de las iniciativas para ambas categorías

Las iniciativas participantes deberán desarrollar mejoras o aportaciones en beneficio de la sociedad, en línea con algunos de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU. Algunos ejemplos de temas que se busca sean desarrollados son:

- Soluciones para mejorar la vida en una comunidad a partir de procesos de construcción de viviendas o espacios

habitables, atención a problemas derivados de desastres naturales, etc.

- Simplificación o mejora de los procesos que faciliten el desarrollo socioeconómico de la comunidad.
- Mejora en las condiciones de salud de la comunidad a partir del control innovador y efectivo de epidemias y pandemias.
- Búsqueda de propuestas que apoyen al combate contra la desnutrición, así como el consumo inadecuado de azúcar, sal, o grasas.
- Mejora en los procesos locales de desecho, buscando reciclar, reutilizar y diseñar procesos de recuperación que faciliten la reintegración de los desechos sin afectar el medio ambiente.
- Desarrollo de comunidades sustentables a partir de la concientización y propuestas efectivas de ahorro de energía, reducción de contaminantes, uso racional del agua, etc.
- Aplicación de las tecnologías de la información y comunicación que ayuden al manejo de datos para el mejoramiento socioeconómico de la población.
- Búsqueda de integración de la tecnología para mejorar la seguridad, la movilidad, o la colaboración entre personas o grupos.
- Proponer mecanismos de inclusión tecnológica, que permitan poner al alcance de más personas o comunidades, herramientas o aplicaciones que mejoren sus condiciones de vida y favorezcan su desarrollo humano, económico y social.

¹ Para la presente convocatoria entiéndase por prototipo funcional aquel ejemplar o primer molde que se fabrica o desarrolla del producto o servicio, que sirve como modelo o como muestra y que con cambios mínimos llegará a ser el producto o servicio final.

² Para la presente convocatoria entiéndase por prototipo comercial aquel primer pequeño lote de productos o servicios que se fabrican o desarrollan y que se encuentran listos para la venta.

IV. Registro de las iniciativas

El registro de las iniciativas⁴ se llevará a cabo ante la Red de Incubadoras de Empresas de la UNITEC, mediante el envío⁵ de la siguiente documentación al correo electrónico premiounitec@mail.unitec.mx/gbengoch@mail.unitec.mx:

- a) Curriculum Vitae del responsable (formato DOC o PDF, menor a 2 Mb).
- b) Formato de Inscripción de la iniciativa⁶ (formato DOC o PDF, menor a 2 Mb).
- c) Documento con la liga del video de presentación de la iniciativa, alojado en la plataforma YouTube. El video debe tener una duración máxima de 5 minutos, en los que se deberá describir la iniciativa, ilustrando claramente qué es, cómo funciona, a quién va dirigido, la propuesta de valor, la innovación y/o la diferencia que se alcanza con su uso (formato PDF, menor a 2 Mb).
- d) Carta compromiso.
- e) Para la categoría proyecto, fotos del impacto de los beneficiarios.

V. Fechas relevantes

Las postulaciones serán recibidas únicamente dentro del periodo en el que la convocatoria se encuentre abierta; las fechas de la convocatoria son las siguientes:

- a) Apertura de la convocatoria: 15 de mayo de 2023.
- b) Cierre de la convocatoria: 30 de agosto 2023.

Los resultados se darán a conocer a los concursantes en el mes de septiembre de 2023, y la ceremonia de premiación se llevará a cabo en el mes de septiembre-octubre de 2023, en la Ciudad de México.

VI. Evaluación y dictamen

Una vez realizado el cierre de la presente convocatoria, las iniciativas que hayan concluido su registro, cumplan con las bases, requisitos y condiciones establecidas, serán sometidas ante un Comité de Evaluación⁷.

El Comité de Evaluación elegirá diez iniciativas finalistas de cada categoría, a las que se podría solicitar mayor información en la etapa final de evaluación; y de las que se seleccionarán a **las tres iniciativas ganadoras a nivel nacional de la categoría Proyecto y a las 3 iniciativas ganadoras de la categoría Idea.**

El dictamen emitido por el Comité de Evaluación será inapelable.

VII. Premios y reconocimientos

Categoría Idea:

Las 3 iniciativas elegidas como ganadoras recibirán:

- Premio en efectivo, por la cantidad de \$35,000.00 MXN (treinta y cinco mil pesos 00/100 MXN)

⁴ Para consultar mayor información en: <https://www.unitec.mx/premio>

⁵ El envío de la postulación se realizará en línea o al correo: premiounitec@mail.unitec.mx/gbengoch@mail.unitec.mx

⁶ El formato deberá ser descargado en: <https://www.unitec.mx/premio>

⁷ El Comité de Evaluación estará compuesto por distinguidas personalidades de la comunidad universitaria UNITEC; así como de organismos o instituciones aliadas.



Categoría Proyecto:

Las 3 iniciativas elegidas como ganadoras recibirán:

- Premio en efectivo, por la cantidad de \$75,000.00 MXN (setenta y cinco mil pesos 00/100 MXN) para los ganadores de la categoría Proyecto.

En ambas categorías las seis iniciativas elegidas como ganadoras, recibirán adicional:

- Entrega de un reconocimiento por parte de Laureate International Universities y la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) en ceremonia de premiación con presencia de medios de comunicación y actores relevantes del ecosistema emprendedor mexicano. En formato presencial y/o virtual.
- Participación en un programa de tres días de entrenamiento y capacitación intensiva por expertos en emprendimiento social para impulso y desarrollo de sus iniciativas. En formato híbrido (presencial y virtual).

- Viaje a la Ciudad de México con gastos pagados de transporte, alimentación y hospedaje durante la duración del programa.
- En caso de no poder realizarse la ceremonia de premiación en formato presencial por cuestiones de salud pública, se realizará en formato virtual sin movilización física.
- para los ganadores de la categoría Idea
- Apoyo en la difusión de la iniciativa a partir de los medios disponibles para la Red de Incubadoras de Empresas de la UNITEC.

VIII. Mayores informes

Para aclaración de dudas o mayores informes, favor de enviar sus dudas al correo:

premiounitec@mail.unitec.mx

gbengoch@mail.unitec.mx